

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre.
Provincia	100		60	40
Edictos y anuncios:		línea o fracción		2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales				1
Id. Particulares, Sociedades y Financieros				3

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

### DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

##### BRIGADA DE ASTURIAS

#### Subasta de maderas en el monte "Sierra Plana de la Borbolla"

El próximo día 9 de julio del año actual y a las 13 de la mañana tendrá lugar en las oficinas de este Servicio sitas en Matemático Pedrayes número 19. La subasta para adjudicación de 22 930 pies de P. Insignis con una cubicación de 1.082.489 metros cúbicos de madera de pino y 673 pies de E. Glóbulus que cubican 62.077 metros cúbicos de madera de eucaliptus, del monte "Sierra Plana de la Borbolla" del término municipal de Llanes y localizada en Porciles

El tipo de licitación será de pesetas 217.762,97.

Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero y podrán concurrir a la subasta aquellos licitadores que se encuentren en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C.

El sistema de subasta será por pliegos cerrados, que se admitirán durante media hora contada a partir del momento fijado para la celebración de la subasta.

Las proposiciones se presentarán por escrito y vendrán reintegradas con una póliza de 4,75 pesetas con sujeción al modelo y en pliego cerrado, acompañando el documento de identidad vigente, resguardo acreditativo de haber depositado el 5 por ciento de la tasación y certificado profesional expedido por el Servicio Nacional de la Madera.

En caso de existir empate, se resolverá éste por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase el empate, se resolverá por sorteo.

La ejecución de este aprovechamiento se efectuará de acuer-

do con el pliego de condiciones aprobado por la Superioridad y que se haya de manifiesto en las oficinas de esta Brigada.

Por autorización de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado a este aprovechamiento se le da el carácter de urgente celebrándose en el plazo de diez días.

El plazo para la ejecución de este aprovechamiento concluye el día 31 de diciembre de 1955

Todas las cargas que se derivan de la adjudicación del aprovechamiento, como asimismo el de este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario

Oviedo, 27 de junio de 1955.— El Ingeniero Jefe de la Brigada Jaime Vigón

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado Profesional de la clase ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha ..... en el monte "Sierra Plana de la Borbolla" localizada en Porciles, de la pertenencia del Ayuntamiento de Llanes y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

..... de ..... de 1955  
El interesado.

#### CAJA DE JUBILACIONES Y SUBSIDIOS DE LA MINERIA ASTURIANA

##### (MUTUALIDAD DE PREVISION)

En el expediente instruido por esta Entidad a efectos de pensión de don Baidomero Menéndez Vergara, se acordó requerir a la Em-

presa Mina Tudela de don Manuel Sáenz de Santa María, donde el interesado prestó servicios desde el 5 de noviembre de 1946 al 8 de febrero de 1954, para que en el plazo de diez días que terminará el próximo día 12 de julio, proceda al pago de las cuotas y cánones establecidos que tiene al descubierto en esta Caja.

Por desconocer el domicilio actual de la razón social de dicha mina se le requiere por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber cumplimentado lo que en este requerimiento se le indica, se dará al expediente del citado productor la tramitación que señala la Orden Ministerial del 16 de mayo de 1950.

Oviedo, 28 de junio de 1955.— El Director, Daniel Zarzuelo Polo

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Doña Paulina Prieto Mier, vecina de Carreña "Cabrales", solicita la pedida concesión y declaración de servidumbre relativa a la instalación de una tubería de conducción de agua, en una longitud de ochenta metros y cruce de la carretera, por la margen izquierda de la de Panes a Cangas de Onís y Covadonga, sección de Cangas de Onís a Panes kilómetro 28, hectómetro 8 con destino al abastecimiento de una casa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48, letra b) del Reglamento de Carreteras, publicándose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de Cabrales, pudiendo presentarse reclamaciones en esta sección administrativa o en el mencionado Ayuntamiento

por los que se crean interesados en esta concesión

El proyecto se hallará expuesto al público durante un plazo de quince días en la sección administrativa de la Jefatura de Obras Publicas de esta provincia.

Oviedo, 8 de julio de 1953.— El Ingeniero Jefe.

#### Información pública de carreteras

Aprobado por O. M. de fecha 20 de los corrientes, el proyecto de mejora y acondicionamiento con afirmado previo en los kilómetros 190 al 193 de la carretera P s 2.ª Santander, Oviedo, La Coruña, se abre el período de información pública del citado proyecto, en cumplimiento de los preceptos del artículo 14 del Reglamento de 10 de agosto de 1877 dictado para ejecución de la Ley de Carreteras de 4 de mayo del mismo año.

Durante el plazo de treinta días, contado desde la fecha de esta publicación, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de la Jefatura de Obras Publicas, el proyecto arriba mencionado, a fin de que cualquier entidad o particular que se crea interesado, puedan examinarlo y presentar ante la Alcaldía de Siero, o en esta Jefatura, las observaciones o reclamaciones que estimen conveniente a su derecho.

Oviedo, 25 de junio de 1955.— El Ingeniero Jefe.

#### DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Guillermo López Alvarez, vecino de Salas, se solicita un permiso de

investigación de mineral de hierro de sesenta hectáreas de extensión que se denominará "Esem", y sito en el paraje llamado de Rodella y La Llouxá, parroquia de Rodella del término municipal de Boal.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del pretil derecho, subiendo del puente denominado La Llouxá, en el kilómetro 22 de la carretera de Navia a Boal, paraje y parroquia de Rodella, término municipal de Boal. De punto de partida a 1.<sup>a</sup> estaca en dirección Norte, se medirán 800 metros; de 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> estaca en dirección Este, se medirán 600 metros; de 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> estaca en dirección Sur, se medirán 1000 metros; de 3.<sup>a</sup> a 4.<sup>a</sup> estaca en dirección Oeste, se medirán 600 metros; de 4.<sup>a</sup> a punto de partida, en dirección Norte, se medirán 200 metros; quedando así cerrado el perímetro de las sesenta pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.746

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Misael León Muñoz vecino de Oviedo, calle de Uría, 64, se solicita un permiso de investigación de mineral de antracita de 379 hectáreas de extensión que se denominará "Pilar", y sito en el paraje llamado La Mortera, parroquia de Santibáñez de Murias del término municipal de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado a 310 metros en dirección S. 27°65', O. del mojón que sirve de punto de partida de la mina titulada "Joaquina" número 24.189, sita en los mismos parajes y desde dicho punto de partida en dirección O. 19°25' S., se medirán 100 metros y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; de 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> estaca, 100 metros dirección N. 19°25' O.; de 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> 100 metros O. 19°25' S.; de 3.<sup>a</sup> a 4.<sup>a</sup>, 100 metros, N. 19°25' O.; de 4.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup> 200 metros, O. 19°25' S.; de 5.<sup>a</sup> a 6.<sup>a</sup>, 100 metros, N. 19°25' O.; de 6.<sup>a</sup> a 7.<sup>a</sup>, 100 metros, O. 19°25' S.; de 7.<sup>a</sup> a 8.<sup>a</sup>, 100 metros, N. 19°25' O.; de 8.<sup>a</sup> a 9.<sup>a</sup>, 100 metros, O. 19°25' S.; de 9.<sup>a</sup> a 10, 100 metros, N. 19°25' O.; de 10 a 11, 100 metros, O. 19°25' S.; de 11 a 12, 100 metros, N. 19°25'

O. de 12 a 13, 100 metros, O. 19°25' S.; de 13 a 14, 100 metros, dirección Norte, 19°25' O.; de 14 a 15, 100 metros, O. 19°25' S.; de 15 a 16, 100 metros dirección Norte, 19°25' O.; de 16 a 17, 100 metros, O. 19°25' S.; de 17 a 18, 100 metros, N. 19°25' O.; de 18 a 19, 100 metros, O. 19°25' S.; de 19 a 20, 100 metros, Norte, 19°25' Oeste; de 20 a 21, 100 metros, O. 19°25' Sur; de 21 a 22, 100 metros, N. 19°25' Oeste; de 22 a 23, 100 metros, O. 19°25' S.; de 23 a 24, 100 metros, N. 19°25' O.; de 24 a 25, 200 metros, O. 19°25' S.; de 25 a 26, 700 metros S. 19°25' E.; de 26 a 27, 400 metros, E. 19°25' N.; de 27 a 28, 400 metros, S. 19°25' E.; de 28 a 29, 300 metros, E. 19°25' N.; de 29 a 30, 300 metros, Sur, 19°25' Este; de 30 a 31, 300 metros, E. 19°25' N.; de 31 a 32, 300 metros, Sur, 19°25' Este; de 32 a 33, 300 metros, E. 19°25' Norte; de 33 a 34, 300 metros, S. 19°25' Este; de 34 a 35, 300 metros, E. 19°25' Norte; de 35 a 36, 300 metros, S. 19°25' Este; de 36 a 37, 300 metros, E. 19°25' Norte; de 37 a 38, 300 metros, S. 19°25' Este; de 38 a 39, 300 metros, E. 19°25' Norte; de 39 a 40, 500 metros, N. 19°25' Oeste; de 40 a 41, 300 metros, E. 19°25' Norte; de 41 a 42, 300 metros, N. 19°25' Oeste; de 42 a 43, 300 metros, E. 19°25' Norte; de 43 a 44, 300 metros, N. 19°25' Oeste; de 44 a 45, 200 metros, E. 19°25' N.; de 45 a 46, 200 metros, N. 19°25' O.; de 46 a 47, 200 metros, E. 19°25' N.; de 47 a 48, 300 metros, N. 19°25' O.; de 48 a 49, 200 metros, E. 19°25' N.; de 49 a 50, 300 metros, N. 19°25' Oeste; de 50 a 51, 200 metros, E. 19°25' N.; de 51 a 52, 1.800 metros, N. 19°25' O.; de 52 a 53, 300 metros, O. 19°25' S.; de 53 a 54, 100 metros, S. 19°25' E.; de 54 a 55, 100 metros, Oeste, 19°25' Sur; de 55 a 56, 100 metros, S. 19°25' E.; de 56 a 57, 100 metros, O. 19°25' Sur; de 57 a 58, 100 metros en dirección S. 19°25' E.; de 58 a 59, 100 metros, O. 19°25' Sur; de 59 a 60, 100 metros, en dirección S. 19°25' E.; de 60 a 61, 100 metros, E. 19°25' Norte; de 61 a 62, 100 metros en dirección S. 19°25' E.; de 62 a 63, 100 metros, E. 19°25' Norte; de 63 a 64, 100 metros, S. 19°25' E.; de 64 a 65, 100 metros, E. 19°25' N.; de 65 a 66, 100 metros, S. 19°25' E.; de 66 a 67, 100 metros, E. 19°25' N.; de 67 a 68, 100 metros, S. 19°25' E.; de 68 a 69, 100 metros, E. 19°25' N.; de 69 a 70, 200 metros, S. 19°25' E.; de 70 a 71, 100 metros, O. 19°25' S.; de 71 a 72, 200 metros, S. 19°25' E.; de 72 a 73, 100 metros, O. 19°25' S.; de

73 a 74, 100 metros, S. 19°25' E.; de 74 a 75, 100 metros, O. 19°25' E.; de 75 a 76, 100 metros, S. 19°25' E.; de 76 a 77, 100 metros, O. 19°25' S.; de 77 a 78, 100 metros, S. 19°25' E.; de 78 a 79, 100 metros, O. 19°25' S.; de 79 a 80, 100 metros, S. 19°25' E.; de 80 a 81, 100 metros, O. 19°25' S.; de 81 a 82, 100 metros, S. 19°25' E.; de 82 a 83, 100 metros, O. 19°25' S.; de 83 a 84, 100 metros, S. 29°35' E.; de 84 a 85, 100 metros, O. 19°25' S.; de 85 a 86, 100 metros, S. 19°25' E.; de 86 a 87, 100 metros, O. 19°25' S.; de 87 a 88, 200 metros, S. 19°25' E.; de 88 a 89, 100 metros, O. 19°25' S.; de 89 a 90, 100 metros, S. 19°25' E.; de 90 a 91, 100 metros, O. 19°25' S.; de 91 a 92, 100 metros, S. 19°25' E.; de 92 a 93, 100 metros, O. 19°25' S.; de 93 a 94, 100 metros, S. 19°25' E.; de 94 a 95, 100 metros, O. 19°25' S.; de 95 a 96, 100 metros, S. 19°25' E.; de 96 a 97, 100 metros, O. 19°25' S.; de 97 a 98, 100 metros, S. 19°25' E.; de 98 a 99, 100 metros, O. 19°25' S.; de 99 a 100, 100 metros, O. 19°25' E.; de 100 a 101, 100 metros, O. 19°25' S.; de 101 a 102, 100 metros, S. 19°25' E.; de 102 a 103, 100 metros, O. 19°25' S.; de 103 a 104, 100 metros, S. 19°25' E.; de 104 a 105, 100 metros en dirección Oeste, 19°25' S.; de 105 a 106, 100 metros, S. 19°25' E.; de 106 a 107, 200 metros en dirección Oeste, 19°25' S.; de 107 a 108, 100 metros, N. 19°25' O.; de 108 a 109, 100 metros en dirección Oeste, 19°25' S.; de 109 a 110, 100 metros, N. 19°25' O.; de 110 a 111, 100 metros en dirección Oeste, 19°25' S.; de 111 a 112, 100 metros, N. 19°25' O.; de 112 a 113, 100 metros en dirección Oeste, 19°25' S.; de 113 a 114, 100 metros, N. 19°25' O.; de 114 a 115, 100 metros en dirección Oeste, 19°25' S.; de 115 a 116, 100 metros, N. 19°25' O.; de 116 a 117, 100 metros en dirección Oeste, 19°25' S.; de 117 a 118, 100 metros, N. 19°25' O.; de 118 a 119, 100 metros en dirección Oeste, 19°25' S.; de 119 a punto de partida, se medirán 100 metros en dirección Norte, 19°25' Oeste; cerrando así el perímetro de las trescientas setenta y nueve hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.736

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo

Hago saber: Que por don Justo López Fernández, vecino de

Oviedo, calle de Independencia, e. 1.<sup>o</sup> derecha, representante de la Sociedad "González y Díez, S. L., de Avilés, se solicita un permiso de investigación de mineral de 52 hectáreas de extensión que se denominará "Los Campos, y sito en el paraje llamado Reburdias, parroquia de Tapia de Casariego del término municipal de Tapia de Casariego.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del puente que hay sobre el río Aguilero entre los kilómetros 352 y 353 de la carretera de Santander a La Cofuña. Desde dicho punto de partida y en dirección Sur, se medirán 400 metros para la colocación de la primera estaca; de 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> se medirán 800 metros en dirección Oeste; de la 2.<sup>a</sup> a la 3.<sup>a</sup> se medirán 300 metros en dirección Norte; de la 3.<sup>a</sup> a la 4.<sup>a</sup> se medirán 400 metros en dirección Este; de la 4.<sup>a</sup> a la 5.<sup>a</sup> se medirán 500 metros en dirección Sur; de la 5.<sup>a</sup> al punto de partida se medirán 400 metros en dirección Este, quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta y dos hectáreas que se solicitan. Los rumbos se entienden referidos al Norte astronómico.

Fué admitido este registro con el número 27.743.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo

Hago saber: Que por Hulleras e Industrias, S. A. de Barcelona, representada por don don José María Álvarez-Prida Argüelles, de Oviedo se solicita una concesión directa de explotación de mineral de hulla, de 156 hectáreas de extensión, que se denominará San Rafael, y sito en el paraje llamado Granda, La Mortera, Prados de La Mortera y Praderías de Vicedel, parroquia de Villanueva de Teverga, del término municipal de Teverga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida una estaca colocada a 248 metros en dirección S. 52,49 O. graduación centesimal, a partir del ángulo NO. de la Iglesia de Villanueva de Teverga y referido este rumbo al Norte astronómico; desde el punto de partida con rumbo S. 15,92 E., a estaca primera, 300 metros, desde estaca primera con rumbo E. 15,92 N., a estaca segunda, 400 metros; de

segunda con rumbo S 15,92 E. a estaca tercera, 100 metros; desde esta ca tercera con rumbo Este 15,92 N. a estaca cuarta, 500 metros; desde estaca cuarta con rumbo S. 15,92 E. a estaca quinta, 100 metros; desde estaca quinta con rumbo E. 15,92 N. a sexta, 200 metros; desde sexta, con rumbo S 15,92 E. a estaca séptima, 100 metros; de séptima con rumbo E. 15,92 N. a octava, 100 metros; de octava, con rumbo Sur 15,92 E. a estaca novena, 200 metros; de novena, con rumbo Este 15,92 N. a 10.<sup>a</sup>, 200 metros; de 10 con rumbo S. 15,92 E. a 11, 300 metros; de 11 con rumbo Este 15,92 N. a estaca 12, 100 metros; desde 12, con rumbo S. 15,92 E. a estaca 13, 100 metros; desde 13 con rumbo O. 15,92 S. a estaca 14 se medirán 1.900; desde 14, con rumbo N., 15,92 O. a estaca 15 se medirán 1.500 metros; desde 15 con rumbo E. 15,92 N., a estaca 16 se medirán 200 metros; desde 16, con rumbo S. 15,92 E. a estaca 17 se medirán 100 metros; desde 17, con rumbo E. 15,92 N. a punto de partida se medirán 200 metros; quedando así cerrado el perímetro de la concesión que se solicita de 156 hectáreas.

Fué admitido este registro con el número 27.561.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por Hulleras e Industrias S. A. de Barcelona, representada por don José María Alvarez-Prida Argüelles, de Oviedo, se solicita una concesión directa de explotación de mineral de hulla de 100 hectáreas de extensión, que se denominará "Aumento a San Fructuoso" y sito en el paraje llamado Praderías y Granda de Villamayor o Ríomayor, parroquia de Villamayor de Teverga, del término municipal de Teverga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida la estaca novena de la concesión "San Fructuoso" número 10.947. Los rumbos de esta designación están referidas al Norte astronómico. Desde el punto de partida a primera estaca Oeste 17° 30' S. distancia 100 metros; de primera a segunda S 17° 30' E. distancia 100 metros; de segunda a tercera O 17° 30' S. distancia 200 metros; de tercera a cuarta S. 17° 30' E. distancia 100 metros; de cuarta a quinta Oeste 17° 30' S. distancia 100 metros;

de quinta a sexta estaca S. 17° 30' distancia 100 metros; de sexta a séptima O. 17° 30' S. distancia 200 metros; de séptima a octava S. 17° 30' E. distancia 500 metros; de octava a novena Oeste 17° 30' S. distancia 200 metros; de novena a décima S 17° 30' Este distancia 200 metros; de 10 a 11 O. 17° 30' S. distancia 200 metros; de 11 a 12 S. 17° 30' E. distancia 200 metros; de 12 a 13 O. 17° 30' distancia 100 metros; de 13 a 14 S. 17° 30' E. distancia 200 metros; de 14 a 15 O. 17° 30' S. distancia 100 metros; de 15 a 16 S. 17° 30' E. 200 metros; de 16 a 17 O. 17° 30' S. 100 metros; de 17 a 18 S. 17° 30' E. 1.000 metros; de 18 a 19 E. 17,30 N., 200 m.; de 19 a 20 N. 17° 30' O. 500 metros; de 20 a 21 E. 17° 30' N. 100 metros; de 21 a 22 N. 17° 30' O. 400 metros; de 22 a 23 Este 17° 30' N. 300 metros; de 23 a 24 N. 17° 30' O. 400 metros; de 24 a 25 E. 17,30; N., 100 metros; de 25 a 26 N. 17° 30' Oeste. 100 metros; de 26 a 27 E. 17° 30' N., 100 m.; de 27 a 28 N. 17° 30' O. 100 metros; de 28 a 29 E. 17° 30' Norte, 100 m.; de 29 a 30 N. 17° 30' O. 100 metros; de 30 a 31 Este 17° 30' Norte. 100 metros; de 31 a 32 Norte 17° 30' O. 200 metros; de 32 a 33 E. 17° 30' N., 100 metros; de 33 a 34 N. 17° 30' Oeste. 200 metros; de 34 a 35 E. 17° 30' N., 100 metros; de 35 a 36 Norte 17° 30' O. 200 metros; de 36 a 37 Este 17° 30' N. 100 metros; de 37 a punto de partida N. 17° 30' Oeste, 400 metros, quedando así cerrado el perímetro solicitado.

Fué admitido este registro con el número 27.530.

Igualmente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su periodo de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 22 de junio de 1955.— El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE OVIEDO

En Oviedo a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El ilustrísimo señor don Matias Gutierrez Reda, Magistrado de Trabajo de Oviedo, a medio del presente edicto hace saber: Que en los expedientes gubernativos de apremio seguidos en esta Magistratura contra la empresa Antonio Barrio Díaz, por impago de cuotas de Seguros Sociales y cantidad de catorce mil trescientas veintinueve pesetas con ochenta y un céntimos, para el principal, con más costas, se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados en el mismo, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de esta Magistratura a las once horas del próximo día ocho de julio; para tomar parte en ella, habra de depositarse previamente a disposición de esta Magistratura el diez por ciento del valor en que los bienes aparezcan tasados; no podrá hacer postura que no cubra los dos terceras partes del valor de dicha tasación, y podrá hacerse el remate a caudal de cedillo a un tercero.

Nota de los bienes embargados y su valoración:

Una máquina de imprimir marca "Hermes" I- número 1.049, sita en el bajo de la casa número veinte de la calle de Naranco, Oviedo 35.000 pesetas.

Importando la anterior liquidación la cantidad figurada en ella de treinta y cinco mil pesetas.

El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo

## JUZGADOS

### DE INFUESTO

#### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de esta villa, en proceso de cognición promovido por don Florentino Nicamor Corripio Canellada, mayor de edad soltero Médico y vecino de Torazo (Cabranes), representado por el Procurador señor Ortiz, sobre reclamación de ocho mil pesetas e intereses, por la presente se emplaza al demandado don Rafael Solares Llavona, mayor de edad, labrador, vecino que fué de Torazo, y actualmente ausente en

América, para que en el improrogable plazo de seis días comparezca en autos y conteste la demanda, cuyas copias obran en Secretaría a su disposición, apercibido que si no lo hace, será declarado rebelde, continuando el procedimiento su curso y parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Infiesto a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE AVILES

#### ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y en el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 15 del corriente, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes contra los pliegos de condiciones para el concurso de suministro de materiales, instalación y puesta en funcionamiento del alumbrado público en las calles del Generalísimo Franco, Suárez Inclán y Marqués de Teverga, en sustitución del actual.

Avilés, 20 de junio de 1955.— El Alcalde, Eduardo Ferrández y Fernández Guerra.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 26 de mayo último, acordó aprobar el expediente número uno de Suplementos de Crédito, dentro del Presupuesto Extraordinario de Centro de Comunicaciones por un importe de 144.954,37 pesetas, el cual se destina, en unión del crédito consignado en el capítulo 11, artículo 1.º, concepto 3.º de dicho Presupuesto, que asciende a pesetas 3.097.463,63 para la ejecución de las obras de construcción del edificio para Centro de Correos y Telecomunicación en esta villa, para instalar en dicho edificio el alumbrado fluorescente, conforme al proyecto adicional redactado por el arquitecto don Carlos Sidre de la Puerta afecto a la 3., zona de la Dirección General



de Correos y Telecomunicación, que fue aprobado por el Pleno en sesión de 15 de marzo del corriente año. Dicho suplemento de crédito se cubre por la ampliación del préstamo de 3.097.468,63 pesetas que en escritura de 30 de julio de 1952, otorgada ante el Notario de Madrid, don Manuel Amorós Gonzálbez, se concedió a este Excmo. Ayuntamiento por la Caja Postal de Ahorros, para la construcción del repetido edificio y cuya ampliación a dicho préstamo por importe equivalente al del suplemento, o sean pesetas 144.954,37, fué concedida por la citada Caja en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la misma en sesión de 21 de abril del corriente año, ratificado por acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 12 de mayo siguiente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 664 y demás concordantes de la Ley de Régimen Local, a los efectos de oír reclamaciones que pueden ser formuladas dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto

Avilés, a 24 de junio de 1955.—

El Alcalde Eduardo Fernández Fernández Guerra

#### DE LANGREO

##### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta las obras de pavimentación de la Avenida de Antonio Lucio, en Sama de Langreo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 567.502,19.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase 6.<sup>a</sup> con un reintegro municipal de dos pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en las horas de nueve a trece, dentro de un plazo de veinte días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", teniéndose en cuenta para el cómputo de los días el último periódico en que se publique.

La apertura de las plicas tendrá lugar en estas Consistoriales al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, a las doce horas.

A las proposiciones se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional, por un importe de 17.025 06 pesetas, que el adjudicatario elevará a defini-

tiva por el importe del seis por ciento del remate.

El plazo para la terminación de las obras será de cinco meses, y el pago se hará por liquidaciones parciales de obra aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

El bastanteo de poderes se efectuará por abogado con ejercicio en este Municipio.

El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación en el Presupuesto Ordinario del actual ejercicio, y no es precisa autorización alguna.

A la proposición se acompañará una declaración del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán redactadas conforme al modelo siguiente:

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de pavimentación de la calle de Antonio Lucio, se compromete a ejecutar las obras referidas con estricta sujeción a dicho pliego, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Fecha y firma.

Consistoriales de Langreo, 27 de junio de 1955.— El Alcalde en funciones, Daniel Manzanal.

### REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCURRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN ESTE PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA, SE LES CITA, LLAMA Y EMPLAZA ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS PONIENDOLOS A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O TRIBUNAL, CON ARREGLO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

FERNANDEZ RIVERA, Dalmiro, de 26 años, soltero, minero, hijo de Luis y de Argustia, natural de Luneda, la Cañiza (Pon-

vedra), y vecino últimamente de Caborana, los Cuarteles, 2.<sup>o</sup>, número 20, Aller (Pola de Lena), hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, a fin de constituirse en prisión que le fué decretada en el sumario número 100 de 1954, por estafa y hurto.

RIVERO FERNANDEZ, José Antonio, de 33 años, soltero, chófer, hijo de Rosendo y María, natural de Pintueles (Infiesto), y vecino últimamente de Torre de Abajo, Ciaño, Langreo (Pola de Laviana); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana a fin de constituirse en prisión que le fué decretada en el sumario número 20 de 1948 por hurto.

VINA LLERA, Juan, de 16 años, soltero, minero, hijo de Emiliano y de Elias, natural de Ribadesella y vecino últimamente de Oviedo, calle Caveda, número 34; y

CABEZA ALVAREZ, Pedro, de 16 años, soltero, minero, hijo de Froilán y de Elvira, natural de Alcantarilla (Murcia) y vecino últimamente de Bilbao, calle de Ledesma, número 6, 4.<sup>o</sup>, hoy ausentes en ignorado paradero; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, a constituirse en prisión en el sumario número 70 de 1953, por hurto.

FERNANDEZ ROBLEDO, Manuel, de 26 años, casado, labrador natural de Mazaeda (Lugo), vecino del pueblo de Urria en el concejo de Somiedo en esta comarca, ausente en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado Comarcal de Belmonte a fin de constituirse en prisión hasta dejar extinguidos treinta días de arresto menor que le fueron impuestos en lo autos de juicio verbal de faltas número 13 de 1955, por lesiones leves.

### Anuncios no Oficiales

#### SUBASTA

Don Manuel García Peláez, don Antonio de la Torre Menéndez, vecinos de El Pedregal y don Jesús Pérez, Cura Párroco de La Pereda

Hacemos saber que como Albaceas con facultad de vender los bienes legados por don Antonio Perterra García, vecino que fué de El Pedregal (Tineo), sacamos

a subasta por los tipos mínimos que se indican las siguientes fincas sitas en este concejo de Tineo:

Prado "La Figar" tipo: 40.000 pesetas.

Prado "El Bravo", 8.000 pesetas

Tierra de "La Xuiria" 40.000 pesetas

Tierra "El Barganc" 18.000 pesetas.

Prado "Chazarón" o "Llazarón" 14.000 pesetas

Prado "El Póntigo" 24.000 pesetas.

Prado "Pasquín" o "Pasco del Bordo", 4.000 pesetas.

Dichas fincas fueron adquiridas por don Antonio Perterra García, por herencia de sus padres don Eleuterio y doña Antonia, fallecidos hace más de cincuenta años. No existen títulos de propiedad.

El acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas, del día veintitrés de julio próximo en la Notaría de Tineo, admitiéndose posturas que cubran el tipo señalado, debiendo los rematantes depositar un diez por ciento del importe del remate en el momento de aprobarse éste y concurrir dentro de los cinco días siguientes al otorgamiento de la escritura en la Notaría citada, pagando, en dicho acto, el resto del precio.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Notaría expresada pudiendo examinar antes del acto de la subasta

El Pedregal (Tineo), 25 de junio de 1955.—Manuel García, Antonio de la Torre, Jesús Pérez.

#### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

##### Anuncio de extraviado de libreta

Habiendose extraviado la libreta de ahorro ordinaria número 1.305, adscrita a nuestra Sucursal de Tineo y abierta a nombre de doña Dolores Rodríguez Rodríguez, se advierte al público en general que, si pasados quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma quedando, por lo tanto anulado el original.

Oviedo, 27 de junio de 1955.— La Dirección